

POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

“Hacia un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud”

POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Actualmente en Colombia existe la Política de Atención Integral en Salud también conocida como **PAIS**, la cual busca mejorar las condiciones de salud de toda la población garantizando la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.



Compuesto por 8 líneas de trabajo.

Busca mejorar las condiciones de salud de la población a través del diálogo directo con distintos actores del sistema de salud en cada territorio.

RESOLUCIÓN 2626 DE 2019

Línea de Acción: Salud Pública →

RIAS – RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD



INTERVENCIONES

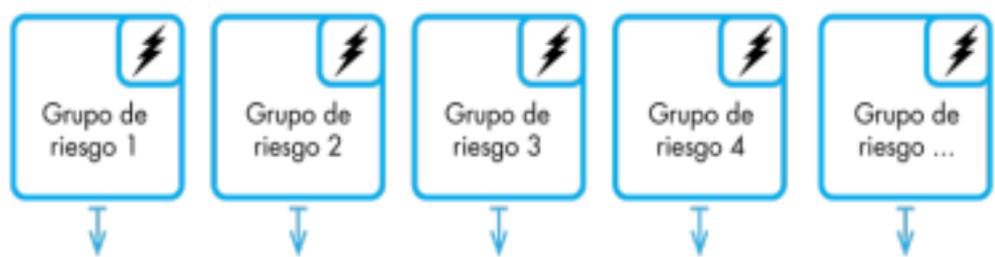


1 Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud
Acciones realizadas en los entornos donde transcurre la vida y se desarrollan las personas



Físico y Motor / Socio-emocional / Cognitivo

2 Ruta integral de atención para grupos de riesgo
Acciones dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo y su intervención



3 Rutas integrales de atención específica
Acciones de recuperación, rehabilitación y paliación



Tomado de www.minsalud.gov.co

RIAS

¿Qué significan esas siglas?

Las RIAS son las Rutas Integrales de Atención en Salud, son una guía para los agentes del sistema de salud (EPS, IPS y usuarios). Estas RIAS dan las condiciones necesarias para la atención integral de los usuarios, buscando que haya una ganancia en tu salud y una reducción de la enfermedad.

ACCIONES INDIVIDUALES

RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

La Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud incluye todas las actividades que evitan la presencia de la enfermedad, que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

Estas actividades se realizan de forma gratuita **sin cobro de copagos ni cuotas moderadoras** a todos los usuarios de acuerdo al momento de curso de vida en el que se encuentren

MOMENTOS DE CURSO DE VIDA???





PRIMERA INFANCIA (De 0 a 5 años de edad) E INFANCIA (De 6 a 11 años de edad)

Con el fin de proteger la salud y el adecuado desarrollo de los niños debes llevarlos a los controles de crecimiento y desarrollo que el POS ofrece sin cobros de copago y cuotas moderadoras, los cuales otorgan beneficios como:

- Toma de la muestra de sangre del cordón umbilical al momento del nacimiento para la realización del examen TSH que permite identificar tempranamente una importante enfermedad denominada Hipotiroidismo Congénito; y también para la determinación del grupo sanguíneo y RH del bebé.
- Inicio del esquema obligatorio de vacunación en la institución donde nace el bebé, donde además le entregaran el correspondiente carné de vacunación.
- Primer control del recién nacido, el cual debe realizarse 3 días posteriores al nacimiento del bebé, salvo que exista una indicación médica distinta.

- Consulta médica para valorar el estado general de salud del menor valorando su crecimiento, desarrollo, salud auditiva, salud visual y prácticas alimentarias.

CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO SIN COBRO DE COPAGO NI CUOTAS MODERADORAS	
AL MES DE VIDA	Una consulta
ENTRE LOS 2 MESES Y LOS 6 MESES	Una consulta cada dos meses
ENTRE LOS 6 MESES Y 1 AÑO DE EDAD	Una consulta cada tres meses
ENTRE 1 Y 3 AÑOS DE EDAD	Una consulta cada seis meses
ENTRE 3 Y 11 AÑOS DE EDAD	Una consulta cada año

- Examen de sangre (hemoglobina y hematocrito): Prueba de hemoglobina y hematocrito, por una vez entre los 10 y 13 años de edad.

ADOLESCENCIA (De 12 a 17 años de edad)

Si te encuentras entre 12 y 17 años de edad tienes derecho a asistir a una consulta anual de promoción y mantenimiento de la salud en tu IPS de Atención Básica sin cobro de copagos ni cuotas moderadoras. Esta consulta además del chequeo médico general podrá incluir:

- Examen de sangre (hemoglobina y hematocrito):
Si eres mujer tu médico te ordenará prueba de hemoglobina y hematocrito, por una vez entre los 10 y 13 años de edad y por una vez entre los 14 y 17 años de edad.
- Pruebas para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA:
El resultado lo entregan personalmente.
- Asesoría en:
Actividad física, nutrición, consejería en salud sexual (planificación familiar, infecciones de transmisión sexual), violencia intrafamiliar, uso y abuso de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
- Entrega y aplicación de métodos anticonceptivos:
Los mayores de 14 años tienen derecho a los servicios y métodos de planificación familiar del PBS (Plan de Beneficios de Salud) de forma gratuita.

JUVENTUD (De 18 a 28 años de edad)

Sin cobro de copagos ni cuotas moderadoras, los jóvenes tienen derecho a:

- **Consulta médica general:**

Una vez entre los 18 y 23 años de edad y una vez entre los 24 y 28 años de edad.

- **Citología cervicovaginal:**

Si eres mujer tienes derecho a la realización de la citología cervicovaginal según la periodicidad que aplique para cada caso, desde los 25 años de edad, o antes si has iniciado vida sexual.

- Evaluación y tamizaje de riesgo cardiovascular según riesgo identificado durante la consulta.

- Pruebas para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA:

El resultado lo entregan personalmente.

- **Asesoría en:**

Actividad física, nutrición, consejería en salud sexual (planificación familiar, infecciones de transmisión sexual), violencia intrafamiliar, uso y abuso de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

- Asesoría y suministro de métodos de planificación familiar.

ADULTEZ (De 29 a 59 años de edad) Y VEJEZ (De 60 años en adelante)

- Los adultos sanos de 29 a 59 años de edad tienen derecho a una consulta médica general para promoción y mantenimiento de su salud y los exámenes: perfil lipídico, glicemia basal, creatinina, uroanálisis cada 5 años.
- Los adultos mayores sanos de 60 años de edad en adelante tienen derecho a una consulta médica general para promoción y mantenimiento de su salud cada 3 años y los exámenes: perfil lipídico, glicemia basal, creatinina, uroanálisis cada 5 años.
- Los adultos y adultos mayores tienen derecho a la realización del examen de sangre oculta en materia fecal para la detección temprana de cáncer de colon cada 2 años a partir de los 50 y hasta los 75 años de edad.

- Toda **mujer** tiene derecho a la realización de exámenes para la detección temprana de cáncer de seno y cáncer de cuello uterino (cérvix), sin cobro de copagos ni cuotas moderadoras, siguiendo los protocolos existentes para esta final, los cuales incluyen:
 - Examen físico rutinario de seno, practicado por el médico, el cual deberá realizarse mínimo una vez al año a partir de los 40 años.
 - Educación por enfermería o médico acerca de la técnica adecuada de autoexamen de seno.
 - Realización de mamografía cada dos años, a partir de los 50 y hasta los 69 años de edad, para la detección temprana de cáncer de seno.
 - Realización de citología cervicovaginal según la periodicidad que aplique para cada caso hasta los 69 años de edad.

- Todo **hombre** tiene derecho a la realización de exámenes para la detección temprana de cáncer de próstata, sin cobro de copagos ni cuota moderadoras:
 - Realización tacto rectal y Antígeno prostático (PSA) cada 5 años a partir de los 50 y hasta los 75 años de edad.

CITOLOGIA CERVICOVAGINAL

- El mejor momento para su realización es más o menos dos semanas después de terminado el sangrado menstrual.
- Es recomendable no haber tenido relaciones sexuales los tres días anteriores, así como tampoco haber aplicado óvulos, duchas o cremas vaginales.

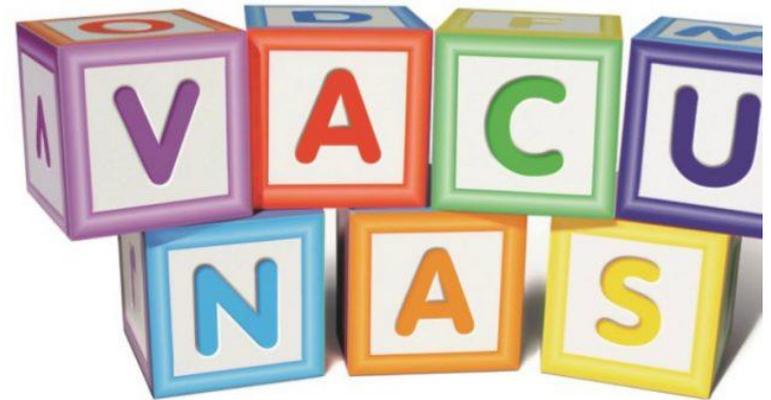
OTROS BENEFICIOS DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD PARA TODA LA FAMILIA SIN COSTO ALGUNO

- Control de placa bacteriana e higiene oral que incluye: profilaxis, aplicación de flúor, sellantes y retiro de cálculos dentales, de acuerdo a las necesidades de cada paciente.
- Medición de agudeza visual a partir de los 3 años de edad durante la consulta médica general de promoción y mantenimiento de la salud.

VACUNACIÓN GRATUITA EN EL PBS

Cuando una persona se vacuna evita enfermarse, y limita la transmisión de enfermedades previniendo así que otros se enfermen. El Plan de Beneficios de Salud (PBS) tiene a su disposición vacunas específicas a las cuales usted podrá acceder sin cobro de copagos ni cuotas moderadoras.

Además del esquema de vacunación para niños y niñas hasta los 5 años, las niñas de cuarto grado de básica primaria con 9 años de edad o más podrán ser vacunadas contra el virus del papiloma humano – VPH, las mujeres entre 10 y 49 años podrán ser vacunadas contra tétanos y los adultos de 65 años o más podrán ser vacunados contra el virus de la influenza; de acuerdo al esquema y las indicaciones específicas de cada vacuna, igualmente sin cobro de copagos ni cuotas moderadoras.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN



EDAD	VACUNA		DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién nacido	Tuberculosis (BCG)		Única	Meningitis tuberculosa
	Hepatitis B		De recién nacido	Hepatitis B
A los 2 meses	PENTAVA-LENTE	Difteria - Tos ferina - Tétanos (DPT)	Primera	Difteria - Tos ferina - Tétanos
		<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b (Hib)		Meningitis y otras enfermedades causadas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b
		Hepatitis B		Hepatitis B
		Polio		Poliomielitis
		Rotavirus		Diarrea por Rotavirus
		Neumococo		Neumonía, otitis, meningitis y bacteremia
A los 4 meses	PENTAVA-LENTE	Difteria - Tos ferina - Tétanos (DPT)	Segunda	Difteria - Tos ferina - Tétanos
		<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b (Hib)		Meningitis y otras enfermedades causadas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b
		Hepatitis B		Hepatitis B
		Polio		Poliomielitis
		Rotavirus		Diarrea por Rotavirus
		Neumococo		Neumonía, otitis, meningitis y bacteremia
A los 6 meses	PENTAVA-LENTE	Difteria - Tos ferina - Tétanos (DPT)	Tercera	Difteria - Tos ferina - Tétanos
		<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b (Hib)		Meningitis y otras enfermedades causadas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b
		Hepatitis B		Hepatitis B
		Polio		Poliomielitis
		Influenza estacional		Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
A los 7 meses	Influenza estacional*		Segunda	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
A los 12 meses	Sarampión - Rubeola - Paperas (SRP)		Única	Sarampión - Rubeola - Paperas
	Varicela		Única	Varicela
	Neumococo		Refuerzo	Neumonía, otitis, meningitis y bacteremia
	Hepatitis A		Única	Hepatitis A
A los 18 meses	Difteria - Tos ferina - Tétanos (DPT)		Primer refuerzo	Difteria - Tos ferina - Tétanos
	Polio		Primer refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre amarilla (FA)		Única	Fiebre amarilla

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
A los 5 años	Difteria - Tos ferina - Tétanos (DPT)	Segundo refuerzo	Difteria - Tos ferina - Tétanos
	Polio	Segundo refuerzo	Poliomielitis
	Sarampión - Rubeola - Paperas (SRP)	Refuerzo	Sarampión - Rubeola - Paperas
Niñas escolarizadas de cuarto grado de básica primaria y no escolarizadas que hayan cumplido 9 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Primera: Fecha elegida	Cáncer de cuello uterino
		Segunda: 6 meses después de la primera dosis	
		Tercera: 60 meses después de la primera dosis	
Mujeres en edad fértil (MEF) entre los 10 y 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)**	5 dosis: Td1: dosis inicial Td2: al mes de Td1 Td3: a los 6 meses de Td2 Td4: al año de la Td3 Td5: al año de la Td4 Refuerzo: cada diez años	Difteria - Tétanos - Tétanos neonatal
Gestantes	Influenza estacional	Una dosis a partir de la semana 14 de gestación	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tétanos - Difteria - Tos ferina Acelular)	Dosis única a partir de la semana 26 de gestación en cada embarazo	Tétanos neonatal - Difteria - Tos ferina al recién nacido

* Aplicar una dosis de refuerzo de influenza estacional entre los 12 y 23 meses de edad.

** De acuerdo al antecedente vacunal

NIÑOS Y NIÑAS CON ESQUEMA TARDÍO DE VACUNACIÓN

Entre 12 a 23 meses sin antecedente vacunal:

- 1 dosis de BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
 - 3 dosis de Polio con intervalo de 4 semanas.
 - 1 dosis de pentavalente.
- Se completa con:
- 2 dosis de DPT con intervalo de 4 semanas.
 - 2 dosis de Hepatitis B con intervalo de 4 semanas.
- 1 dosis de triple viral.
 - 1 dosis de fiebre amarilla
 - 1 dosis de hepatitis A
 - 2 dosis de neumococo con un intervalo de 2 meses.
 - 1 dosis de varicela (si nació a partir del 1ro de julio de 2014)

Niños con esquema de vacunación incompleto:

Revisar, continuar y completar el esquema según sea el caso.

Entre 2 a 5 años sin antecedente vacunal:

- 1 dosis de BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
- 3 dosis de Polio con intervalo de 4 semanas.
- 3 dosis de DPT con intervalo de 4 semanas. Completar esquema con los 2 refuerzos respectivos con DPT o Td pediátrico según sea el caso.
- 3 dosis de Hepatitis B con intervalo de 4 semanas.
- 1 dosis de SRP y el refuerzo a los 5 años de edad (mínimo un año entre dosis y refuerzo).
- 1 dosis de fiebre amarilla.
- 1 dosis de hepatitis A (si nació a partir del 1ro de enero del 2012)
- 1 dosis de neumococo.
- 1 dosis de varicela (si nació a partir del 1ro de Julio del 2014).

Niños con esquema de vacunación incompleto:

Revisar, continuar y completar el esquema según sea el caso.

Actualizado a Enero 2016



CUIDADO DE LA SALUD DE LA MUJER EN EL EMBARAZO Y DEL BEBE POR NACER

En ALIANSALUD EPS cuidamos la salud de la mujer gestante y del bebé por nacer, por ello queremos que conozca los beneficios de asistir al PROGRAMA DE CONTROL PRENATAL, un derecho de todas las afiliadas gestantes en el Plan de Beneficios de Salud, que no genera cobro de cuotas moderadoras ni copagos.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CONTROL PRENATAL:

- ✓ Control periódico por médico con el apoyo de la enfermera, con la periodicidad requerida para cada caso en particular. Este seguimiento es fundamental para identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo y probables inconvenientes durante el embarazo.
- ✓ Formulación de micronutrientes (ácido fólico, calcio, hierro), acorde con las necesidades particulares de cada gestante y en las presentaciones cubiertas por el PBS.
- ✓ Realización de exámenes de laboratorio y ecografías periódicos, según lo determine el médico tratante y hagan parte del programa de control prenatal.



- ✓ Control odontológico preventivo. Desde el primer momento que se diagnostique el embarazo, es necesario acudir a cita odontológica (mínimo 2 veces durante el embarazo).
- ✓ Curso de preparación para la maternidad y paternidad, una actividad donde los padres aprenderán sobre los cambios del embarazo, signos de alarma, lactancia materna y otras recomendaciones del parto, posparto y cuidados del recién nacido.
- ✓ Vacunación. La mujer en embarazo será vacunada contra la influenza estacional y contra el tétanos, previo aval del médico tratante.

- ✓ **Información acerca del derecho a solicitar la interrupción voluntaria del embarazo – IVE, establecida por la Corte Constitucional en la Sentencia C355 de 2006, en tres casos especiales:**
 - a) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer.
 - b) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida extrauterina.
 - c) Cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, o de inseminación artificial, de transferencia de óvulo fecundado no consentido, o de incesto.

IMPORTANTE....

- Inmediatamente conozca el estado de embarazo debe acudir a la primera consulta con el médico y con el odontólogo en la IPS de atención básica..
- Lo ideal es planear el embarazo, por ello, cuando decida iniciar esta maravillosa etapa, acuda a una consulta médica “preconcepcional” para efectuar un completo chequeo de salud y definir en conjunto con el experto los pasos a seguir con el fin de estar mejor preparada para vivir esta experiencia.



ACCIONES COLECTIVAS

www.saludcapital.gov.co



- Espacio Público
- Espacio Educativo
- Espacio Trabajo
- Espacio Vivienda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE SALUD

Búsqueda

Inicio

La Entidad ▾

Salud Pública ▾

Servicios de Salud y
Aseguramiento ▾

Servicio al
Ciudadano ▾

Salud Pública

Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

Portafolio
Acciones PIC 2019



VICEPRESIDENCIA EN SALUD

Aliansalud
eps

EMBARAZADOS

Todos por la vida



Aprende sobre tu embarazo

EMBARAZADOS

Embarazo de la A a la Z

Todos por la vida

Entérate de todo lo que debes saber sobre el Embarazo, sus etapas y el desarrollo de tu bebé.

EXPLORA

Cómo funciona



1

Regístrate y cuéntanos un poco sobre ti, sobre tu embarazo y sobre tu bebé.



2

Con esta información, "Embarazados" hará un plan de cuidado **semana por semana**.



3

Una vez establecido el programa, **podrás hacerle seguimiento**, hacer uso de todas las herramientas y acceder a toda la información.



4

Siéntate y Relájate. "Embarazados" hará un seguimiento de todo y te estará informando de todo lo que va pasando dentro de tu barriga.



VICEPRESIDENCIA EN SALUD

Aliansasalud
eps